NOTARIA PUBLICA	PRIMERA DE CORO
Recibido el: 09	12/15
Nº Tramite:	31.2015 1 592
Derechos Bs.	118/1800
Otorgamiento para	el día: 09/495 al

## **DECLARACION JURADA**

Yo, SOCRATE RANGEL PERNALETE (RIF: V-4109778-3), venezolano, soltero, titular de la cédula de Identidad: V-4.109.778, y domiciliado en la ciudad de Santa Ana de Coro del Estado Falcón; Actuando en este acto, en mi carácter de <u>PRESIDENTE</u> de la sociedad mercantil "CENTRO HIPICO CORO, C.A." (RIF. J-30452392-0), sociedad de este domicilio y debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 29 de Abril de 1.997; Registrada bajo el N° 29, del Tomo: 3-A, suficientemente autorizado para realizar este acto según se desprende de las facultades que me confiere como propietario y único accionista el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de Enero de 2012 registrada bajo el Nro. 23; Tomo: 2-A; Encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente DECLARACION JURADA A fin de dar cumplimiento al Articulo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-145/2013 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 19 de Diciembre de 2013, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nro. 40.322 de fecha 26 de Diciembre 2013; Por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos econômicos, bienes, haberes, valores y títulos de actos negocios jurídicos a objeto de mi representada CENTRO HIPICO CORO, CA. antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con mis bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas; Es Todo. A la fecha de su Presentación.-

O,02ut. O,02ut FALSON

SOCRATE RANGEL PERNALETT V-4.109.778 REVISADO POR: ZZ

Onl